

Santiago, 14 de marzo de 2024

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ II

**ADMINISTRADO POR
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**

**INFORMA A SUS APORTANTES: PAGO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DE
DIVIDENDO**

Se informa a los señores aportantes de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz II** (en adelante el “Fondo”), que se realizará una disminución de capital y pago de dividendo provisorio de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que ponemos a su disposición los siguientes aspectos a considerar en la situación informada:

A. Disminución de Capital

- De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **20 de marzo de 2024**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$ 291.168.674**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
- El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$50.865.047	23,521626559
Serie B	\$70.420.467	23,654675929
Serie S	\$169.883.160	23,923195972

- La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **martes, 19 de marzo de 2024**.

B. Pago de Dividendo

- También, en la misma fecha, se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de **\$128.831.326**, con cargo a los Beneficio Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2024, el pago de este dividendo provisorio se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$22.470.470	10,391064889
Serie B	\$31.134.742	10,458354844
Serie S	\$75.226.114	10,593451802

El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Finalmente, el pago se efectuará en dinero efectivo, vale vista o transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

GERENTE GENERAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.